

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid
Telf.: 91 346 03 11 / 09
Fax: 91 346 06 78



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 850

Fecha: 06-02-2014 16:09

**Sr. Presidente de Ecologistas en Acción-
Cuenca**

Apartado de Correos 94
16080 – Cuenca (CCAA de Castilla-La Mancha)

Madrid, 6 de febrero de 2014

Muy Sr. nuestro:

Contesto a su petición de fecha de entrada en el Consejo de Seguridad Nuclear de 9 de Enero 2014, en la que nos solicitaba determinada información ambiental relativa al futuro emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado, en el municipio de Villar de Cañas, en base a lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio.

Cúmpleme informarle que con fecha 14 de enero pasado, se recibió en este organismo solicitud de informe del Ministerio de Industria Energía y Turismo por el que se solicitaba informe preceptivo, previsto en el art. 2 b) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear en relación con la solicitud de Enresa, acompañándole determinada información, sobre cuya compleción e idoneidad debe versar precisamente el posterior informe del Consejo.

Por lo anterior, por lo que respecta a la situación actual del CSN respecto a la información solicitada, entendemos que se da la excepción mencionada en los puntos 1. d) del artículo 13 de la citada Ley 27/2006 (“material sobre el que la autoridad pública esté trabajando activamente”). En este momento, por tanto, no es posible acceder a su petición.

Este organismo no puede pronunciarse respecto a las peticiones que sobre la misma información ha dirigido a otras administraciones públicas o personas jurídicas (copias de las cuáles nos acompaña en su solicitud).

Reciba un cordial saludo,

CSN/GTP/Relaciones Instituc.()
Doc. nº 30/2014 SALIDA 06-02-14 18:57

Enrique García Fresneda
Director del Gabinete Técnico de la Presidencia